

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**3334** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hacen públicos acuerdos adoptados por su Consejo de Administración para el otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, aprobó los siguientes acuerdos:

En su sesión de 22 de diciembre de 2022:

Concesionario: PESQUERÍAS ATLÁNTICO ESTRECHO, SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 161, de 38,28 m2, situado en la planta baja del módulo nº 5 del Muelle Pesquero de Algeciras con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 932,36€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 184,47€.

Concesionario: SUSANA LÓPEZ MIRANDA.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 146, de 38,28 m2, situado en la planta baja del módulo nº 4 del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 902,52€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo anual de 180,50€.

Concesionario: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA).

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de los locales nº140 y 231, de 38,28 m2 cada uno, situados en la planta baja del módulo nº4 y en la planta alta del módulo nº 3, respectivamente, del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras, con destino a la realización de usos y actividades de zona húmeda o laboratorio de buceo científico, material de buceo y gabinete de estudio y conservación preventiva.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 2.889,96€. Actividad: Exenta.

Concesionario: RUIZMAR ALGECIRAS, SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 159, de 38,28m2, situado en la planta baja del módulo nº 5 del Muelle Pesquero de Algeciras, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 922,36€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 184,47€.

Concesionario: ATÚN ROJO SALVAJE DE TARIFA, SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 82, de 41,82 m2, situado en el edificio nº 6 del Puerto Pesquero de Tarifa, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 1.069,20€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 213,84€.

Concesionario: JOSE MARÍA PARADA ARAUJO.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 54, de 11,73 m2, situado en el edificio nº 5 del Puerto Pesquero de Tarifa, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 240,88€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 48,17€.

Concesionario: NAZARET CAMPOS ASENCIO.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 13, de 45,92 m2, situado en el edificio nº 2 del Puerto Pesquero de Tarifa, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 1.279,56€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 255,91€.

Concesionario: EULEN, SA.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una superficie de 29,80 m2 en la Estación Marítima de Tarifa, 55 m2 bajo el parking elevado del Muelle de la Galera y 25 m2 en la Estación Marítima de Algeciras, con destino a vestuarios y almacén, vinculados al servicio de limpieza de los edificios y locales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ubicados en los recintos portuarios de Tarifa y Algeciras.

Plazo: Hasta el 08/01/2025.

Tasas anuales: Ocupación: 6.412,84€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con una tasa mínima anual de 1.367,82€.

Concesionario: TRANSBULL CÁDIZ, SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de los locales F-20, F-21 y F-22 (de 53 m2, 26 m2 y 26 m2, respectivamente), situados en el área comercial de la Estación Marítima del Puerto de Algeciras, con destino a la realización de usos y actividades de oficinas para transitario y agente de aduanas.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 13.179,40€. Actividad: 6% del volumen de negocio con una tasa mínima anual de 5.400€.

Concesionario: WORKBOAT SERVICES, SLU.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº2, de 91,45 m<sup>2</sup>, situado en el módulo nº 6 del Muelle de Embarcaciones Auxiliares del Puerto de Algeciras, con destino a actividades de almacenamiento de productos y útiles contra la contaminación marina.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 4.815€. Actividad: 1% del volumen de negocio, con una tasa mínima anual de 1.500€.

Concesionario: JUAN MANUEL ONCALA DE QUINTA, SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una superficie construida de 230,12 m<sup>2</sup>, junto al PIF, en el área de descanso de transportistas del Muelle Juan Carlos I, destinada a un área de descanso para transportistas, con salón, cafetería, vestuarios, duchas y aseos.

Plazo: 2 años.

Tasas anuales: Ocupación: 18.406,28€. Actividad: 6% del volumen de negocio, con un mínimo anual de 7.200€.

Concesionario: REAL CLUB NAÚTICO LA LÍNEA.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una superficie de lámina de agua, de 600 m<sup>2</sup>, situada en el contradique de las Instalaciones Portuarias de La Línea de la Concepción, destinado a explotación de un pantalán de 60 m de longitud para la actividad de amarre de las embarcaciones deportivas y de recreo.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 498,96€. Actividad: 3€/embarcación, con un mínimo de 48 embarcaciones anuales amarradas.

Concesionario: SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALGECIRAS, SAGEP.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una superficie de 494,01 m<sup>2</sup> en el edificio de oficinas ubicado en Avenida de la Hispanidad con destino a oficinas administrativas de la sociedad de estiba y desestiba.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 29.895,60€. Actividad: 0,005% del volumen de negocio, con un mínimo anual de 5.979,12€.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 27 de enero de 2023.- Presidente, Gerardo Landaluze Calleja.

ID: A230003779-1